DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA".

Asunción, 09 de agosto de 2023.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del **precio promedio referencial** se consideró el contrato **BNF-P N° 725/2022.**

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **PRICEWATERHOUSECOOPERS, MENTU ALIADOS, MF ECONOMIA, RODRIGUEZ SILVERO Y ASOC. Y CPA FERRERE.**

En respuesta a las solicitudes realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvo precios de: **PRICEWATERHOUSECOOPERS, MENTU ALIADOS Y MF ECONOMIA.**

Por lo expuesto precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan en el anexo adjunto.

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta las documentaciones respaldatorias a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente, aclarando que en la planilla de precios se utiliza como referencia cuanto sigue: Con un asterisco (*) se señala el precio referencial que no ha sido considerado teniendo en cuenta la diferencia significativa entre un presupuesto y otro.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL

Gerente

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.				PRECIO UNITARIO PROMEDIADO (IVA incluido)
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	
					CONTRATO BNF-P Nº 725/2022	PWC	MENTU ALIADOS	MF ECONOMIA INVERSIONES	
1	ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA	1	Unidad	Unidad	159.850.000	*	198.000.000	158.400.000	172.083.333

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Cynthia S. Mongelós David
Jefa Div. de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Carolina Ayala de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 725 /2022

ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Econ. **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Econ. **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, nombrado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE**, con Registro Único del Contribuyente N° 80019221-4, domiciliada en la calle Cerro Cora N° 2249, c/ 22 de Setiembre, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por los señores **SANTIAGO JESUS DE FILIPPIS CESPEDES**, con Cédula de Identidad Civil N° 657.257 y **SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.709.103, en calidad de **Socios Gerentes**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación N° 4 Acta 68 de fecha 18 de octubre de 2022, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

MENTU Sociedad Simple RUC.: 80019221-4

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **415.676/2022**.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD N° 25/2022**, para la **"ASESORIA ECONÓMICA FINANCIERA"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4 Acta 68 de fecha 18 de octubre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-001	Asesoría Económica Financiera	Unidad	1	159.850.000.-
Precio total: Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)					159.850.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 159.850.000.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el Servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deber ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación:

PLAN DE ENTREGA.

N°	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar de prestación del Servicio	Fecha Final de Ejecución de los Servicios
1	Asesoría Económica Financiera	Según EETT	Unidad	Casa Matriz: Independencia Nacional e/ Cerro Corá y 25 de mayo-	Una vez suscripto el contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Gabinete Técnico.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

MENTU Sociedad Simple RUC.: 80015221-4

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF

MENTU Sociedad Simple RUC.: 80019021-4

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.
La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10 del mes de noviembre del año 2022.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA
SOCIO GERENTE
MENTU SOCIEDAD SIMPLE

SANTIAGO JESUS DE FILIPPIS CESPEDES
SOCIO GERENTE
MENTU SOCIEDAD SIMPLE

MENTU
Sociedad Simple
RUC.: 80019221-4

Marcial Fernando Miranda Escobar

De:	Daiana Coronel (PY) <daiana.coronel@pwc.com>
Enviado el:	martes, 8 de agosto de 2023 12:12
Para:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC:	Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto:	Fwd: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Datos adjuntos:	08.08.2023 ASESORÍA PDF.pdf; 08.08.2023 ASESORÍA ECONÓMICA.xlsx; Asesoria Economica Financiera.pdf

Estimada Karen, muy buenos días,
Adjunto la cotización de referencia para la "***ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA".***

Cualquier información adicional estamos a las órdenes.
Cordiales saludos!

Daiana Coronel

PwC S.R.L. | Economic Club Manager
Office: 021 418 8000 | Mobile: 0985 116 261 | Fax: 021 418 8005
Email: daiana.coronel@py.pwc.com
PricewaterhouseCoopers S.R.L.
Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco, Paseo La Galería, Torre 2, Piso 24, Asunción, Paraguay
http://www.pwc.com/py

Las ideas no siempre necesitan del papel para ser compartidas. Piense antes de imprimir.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Karem Beatriz Sanz Vernazza** <karemsanz@bnf.gov.py>
Fecha: El mar, 8 de ago. de 2023 a la(s) 09:41
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Para: <gaston.scotover@py.pwc.com>
Cc: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>, Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>

Buenos días

PRICEWATERHOUSECOOPERS

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1095

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

--
Gaston Scotover

PricewaterhouseCoopers SRL | Country Senior Partner
Office: +595 21 418 8000 | Mobile: +595 983 538 544
Email: gaston.scotover@pwc.com
PricewaterhouseCoopers
Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco - Paseo La Galería, Torre 2, Piso 24° | Asunción - Paraguay

Antes de imprimir piense en su responsabilidad con el medio ambiente

The information transmitted, including any attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited, and all liability arising therefrom is disclaimed. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.
1	ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA	1	Unidad	Unidad	222.000.000*

* Equivalente a 12 cuotas mensuales de G. 18.500.000

FIRMA:
ACLARACIÓN

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Santiago De Filippis <santiagodefilippis@mentu.com.py>
Enviado el: miércoles, 9 de agosto de 2023 10:09
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza; info@mentu.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Datos adjuntos: Precios de Referencia As Eco y Fin MENTU Ago 2023.pdf

Estimada Sra Karem Sanz,

Adjunto el precio de referencia solicitado. El mismo es por un periodo de 1 año de servicios.

Saludos

Santiago De Filippis
Mentu Aliados

MENTU ALIADOS

+595 21 231 084 | +595 981 280 300

santiagodefilippis@mentu.com.py

www.mentu.com.py

Cerro Corá 2249

WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION ORGANIZACIÓN ASOCIADA

APOYAMOS EL PACTO GLOBAL UN GLOBAL COMPACT

EMPRESA AMIGA DE LA INCLUSIÓN

SUMMA

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 09:43
Para: filippissantiagodefilippis@mentu.com.py; info@mentu.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

Buenos días

MENTU

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 413 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.**
1	ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA	1	Unidad	Unidad	198.000.000.-

OBS.: Este precio de referencia corresponde a los servicios citados en el TDR por un período de 12 meses.

FIRMA:
ACLARACIÓN: SANTIAGO DE FILIPPIS, SOCIO

MENTU
Sociedad Simple
RUC: 80019221-4

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Ingrid Herrera <iherrera@mf.com.py>
Enviado el: miércoles, 9 de agosto de 2023 09:17
Para: Manuel Ferreira; Dominica Zavala; Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Datos adjuntos: 08.08.2023 ASESORÍA ECONÓMICA MF Economía e Inversiones S.A..xlsx

Importancia: Alta

Estimada Karem, espero se encuentre bien

Gracias por la invitación.

Por indicación del Sr. Manuel Ferreira, adjunto la planilla con el precio referencial para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"*** del Banco Nacional de Fomento.

Saludos cordiales,

MF ECONOMÍA INVERSIONES
www.mf.com.py

Ingrid Herrera
Gerente del Departamento de Economía
Papa Juan XXIII Nro. 2046 e/ Teniente Oddone
Edificio SkyPark Torre 3- Piso 12 - Ofic. D
Tel.: +595 (21) 695 584 / +595 (991) 840 298
Asunción - Paraguay

De: Manuel Ferreira <mferreira@mf.com.py>
Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 15:33
Para: Ingrid Herrera <iherrera@mf.com.py>; Dominica Zavala <dzavala@mf.com.py>
Asunto: FW: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-

Manuel Ferreira Brusquetti
Presidente
MF ECONOMÍA INVERSIONES

From: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Date: Tuesday, August 8, 2023 at 9:40 AM
To: Manuel Ferreira <mferreira@mf.com.py>
Cc: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>, Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Subject: SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-

Buenos días

MF ECONOMÍA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.**
1	ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA	1	Unidad	Unidad	158.400.000

FIRMA:
ACLARACIÓN **Dominica Zavala**

Marcial Fernando Miranda Escobar

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Enviado el:	martes, 8 de agosto de 2023 09:42
Para:	info@rsa.com.py
CC:	Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Datos adjuntos:	08.08.2023 ASESORÍA PDF.pdf; 08.08.2023 ASESORÍA ECONÓMICA.xlsx

Buenos días

RODRIGUEZ SILVERO Y ASOC.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Marcial Fernando Miranda Escobar

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Enviado el:	martes, 8 de agosto de 2023 09:41
Para:	pgoto@cpaferrere.com
CC:	Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS -ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA-
Datos adjuntos:	08.08.2023 ASESORÍA PDF.pdf; 08.08.2023 ASESORÍA ECONÓMICA.xlsx

Buenos días

CPA FERRERE

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL